



SELLO QUARTO, VEINTEMA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEFE-
CIENTOS NOVENTA Y VNO.

Cavildo

En las Salas Capitulares de esta Villa de
Mazarrón en diez dias del mes de Diciembre de mil
setecientos noventa y un años, se juntaron para Cavildo
ordinario los señores D. Juan de Paredes Navarro
Alc. ordinario de ella por v. M. D. Juan Javier
Tamora y Molina Alferes mayor perpetuo de este
Ayuntamiento de esta villa, y Capitan de sus costas y
maritimas, D. Benancio de Vivanco Gordin, D.
Andrés de Jesus Gordin, D. Manuel de Paredes Gar-
cia, D. Antonio Gordin Gordin, y D. Andres
de Vivanco Garcia Regidores perpetuos de este
Ayuntam. D. Juan Selen Moreno, y D. Pedro Cu-
rriero Hern. Diputados del comun y Vecinos
de esta villa, D. Josef de Sarmiento Garcia Pro: sin-
dico qual, del Il. Ayuntamiento de ella, D. Lorenzo Del-
gado Montiel, Perrenero del publico de esta villa, y
D. Benito Pavia Fornalera Jurado perpetuo de este
Ayuntam. y todos juntos en forma de Consejo,
Justicia, y Regim. para tratar y conferir las cosas
tocantes, y pertenecientes del bien publico, acorda-
ron lo siguiente.

Acuerdo

En este Ayuntamiento se vio un Memorial
presentado por D. Juan y D. Patricio Fernandez
de Carrea y Lavala, el primero Abv. y ambos
naturales de esta villa, con el expediente
y dilig. que le acompañan, practicadas, asistan-
cia de los señores, con audiencia, y Licencia
del Cavallero Pro: sindico qual, de este Il.

